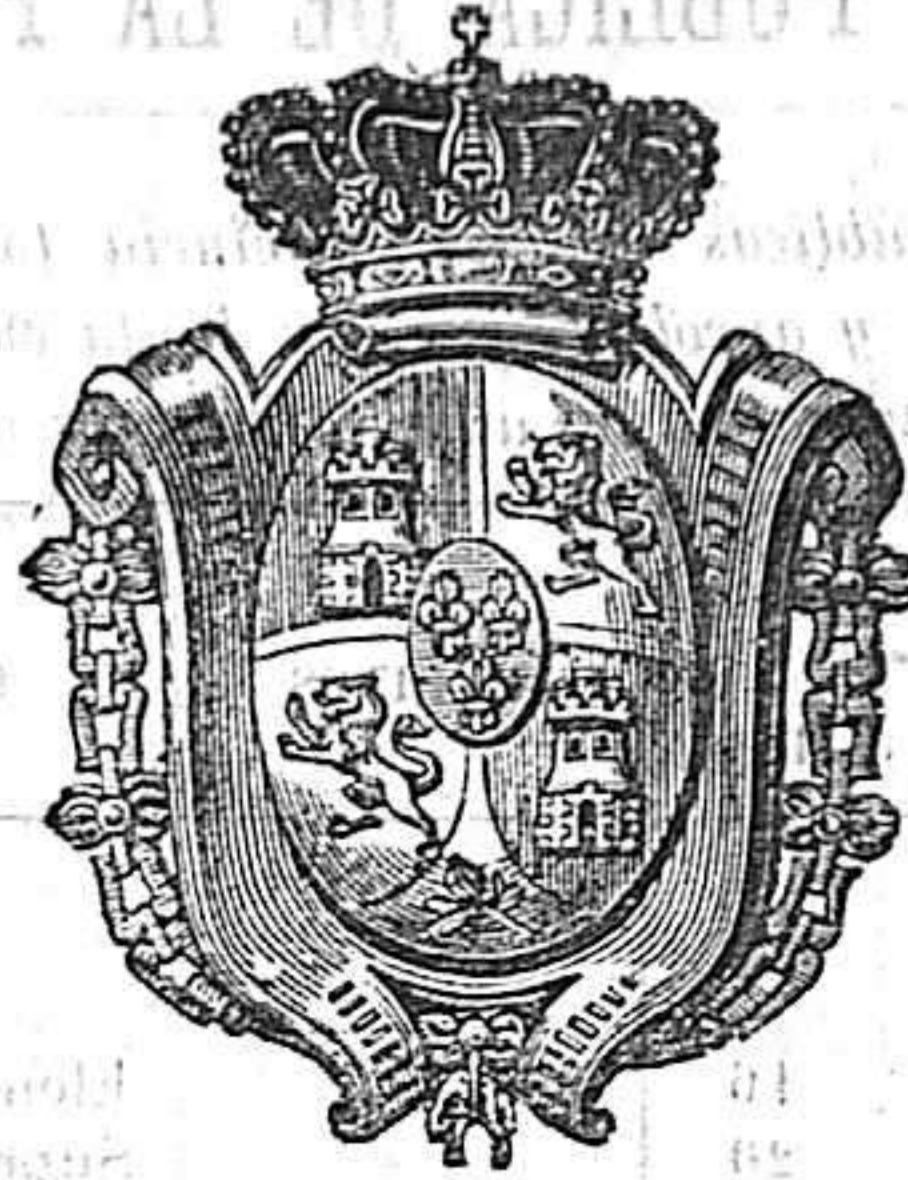


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión. Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.<sup>s</sup> de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado. Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 27 de Mayo)  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2155  
TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

**Anuncios**  
Terminado el servicio de cobranza á domicilio en esta capital por lo que afecta á las contribuciones rústica, urbana, industrial, carruajes de lujo y canon de minas, correspondientes al cuarto trimestre actual, se advierte á los contribuyentes que desde el día 1.º hasta el 10 de Junio próximo pueden satisfacer sus cuotas sin recargos en las oficinas de recaudación, Rambla de San Juan, núm. 6, bajos, de nueve de la mañana á una de la tarde.

Tarragona 27 de Mayo de 1895.—  
El Tesorero, Juan M. Igual.

Núm. 2156

Habiendo cesado D. Ramón Alias Garcerán en el desempeño del cargo de auxiliar de la Recaudación de contribuciones del partido de Gandesa con fecha 20 del actual, se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades municipales y judiciales y del público en general.

Tarragona 27 de Mayo de 1895.—  
El Tesorero, Juan M. Igual.

Núm. 2157

Habiendo cesado D. Juan Comós Celma en el desempeño del cargo de Agente auxiliar de la Agencia ejecutiva del partido de Gandesa con fecha 21 del actual, se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades municipales y judiciales y del público en general.

Tarragona 25 de Mayo de 1895.—  
El Tesorero de Hacienda, P. O. Francisco Vea.

Núm. 2158  
 ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA  
 Relación de las fincas adjudicadas por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda en 18 del mes actual.

Número del Inventario	Fecha de la subasta	Fecha de la adjudicación	Nombres de los rematantes	Clase de la finca	Situación	Cabida	Procedencia	CANTIDAD por que se adjudican Pesetas
1589	23 Abril 1895.	18 Mayo 1895.	Juan Ruiz-Porta.	Urbana.	Tarragona.	260 metros.	Estado.	330
1590	23 id.	18 id.	El mismo.	Idem.	Idem.	270 id.	Idem.	336

Tarragona 22 de Mayo de 1895.—El Administrador de Hacienda, Pablo Tello.

Núm. 2159

### COMISARÍA DE GUERRA DE TARRAGONA

El Comisario de Guerra de esta plaza.

Hace saber: Que debiendo contratarse la conducción por vía ordinaria desde esta factoría á los almacenes de Reus del pan de tropa y ropas de utensilio, se invita por el presente á todos los que deseen tomar parte en el concurso que ha de tener efecto en esta Comisaría el día 8 de Junio próximo, á las once de su mañana, donde estarán de manifiesto las condiciones que se han de exigir á la persona á cuyo favor se adjudique.

Tarragona 24 de Mayo de 1895.—  
Hernesto Herrera.

Núm. 2160

El Comisario de Guerra Interventor de Utensilios de esta plaza.

Hace saber: Que habiéndose suspendido la subasta anunciada para el día treinta del actual con el fin de contratar por cinco años la extracción de materias fecales y limpieza de pozos negros de los edificios militares de la ciudad de Reus, se convoca por medio del presente anuncio á una pública licitación que tendrá lugar en esta capital el día 15 del mes de Junio próximo, á las once de la mañana, en esta Comisaría de Guerra, sita en la calle de Reding, sin número, en cuya oficina se hallarán de manifiesto los días no festivos desde las diez de su mañana á las seis de la tarde, el pliego de condiciones y el de precio límite.

Los que deseen tomar parte en dicha licitación deberán acompañar á su proposición, escrita en papel del sello duodécimo, (una peseta), además de su cédula personal, la carta de pago que acredite haber depositado en la Sucursal de la Caja de Depósitos el 5 por 100 del total valor del servicio que se contrate, ó sean 41 pesetas, con arreglo á la condición 3.ª del pliego de condiciones.

Tarragona 24 de Mayo de 1895.—  
Hernesto Herrera.

### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de..., habitante en..., calle..., número..., enterado del anuncio convocando licitadores para contratar la extracción de

materias fecales y limpieza de pozos negros de los edificios militares, de la ciudad de Reus y de las condiciones á que debe sujetarse el contrato, se compromete y obliga á su cumplimiento por el precio siguiente. Por la extracción de dichas materias durante un año.... pesetas.... céntimos.

(Fecha y firma del licitador).

Núm. 2161

### FACTORÍA DE UTENSILIOS MILITARES DE TARRAGONA

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 3.ª decena de Mayo del corriente año.

Día 24.—A D. Marcelino Ibañez, vecino de Tarragona, 100 litros de aceite de 2.ª á 1'06 pesetas, importan 106.

Día 24.—Al mismo, 4 quintales métricos de jabón á 63 pesetas, importan 252.

Día 24.—A D. Pelegrin Borrell, vecino de Tarragona, 10 quintales métricos de carbón á 10'25 pesetas, importan 102'50.

Día 24.—A D. Juan Canals, vecino de Cattlar, 10 quintales métricos de leña á 3'75 pesetas, importan 37'50.

Día 24.—Al mismo, 10 quintales métricos de ceniza á 3 pesetas, importan 30.

Tarragona 24 de Mayo de 1895.—  
—El Administrador, Ignacio Bosch.  
—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, Ernesto Herrera.

Núm. 2162

### FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE TARRAGONA

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 3.ª decena de Mayo del corriente año.

Día 24.—A D. Manuel Palomares, vecino de Tarragona, 200 quintales métricos de cebada á 21'50 pesetas, importan 4.300.

Tarragona 24 de Mayo de 1895.—  
—El Administrador, Ignacio Bosch.  
—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, Ernesto Herrera.

# JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

ESCALAFÓN definitivo de los **Maestras** de las Escuelas públicas de esta provincia formado con arreglo al Real decreto de 27 de Abril de 1877 y Reales órdenes de 4 de Abril de 1882 y 14 de Junio de 1884, y aprobado por esta Junta en sesión de 4 del actual para los efectos prevenidos en los artículos 196 y 197 de la vigente ley de Instrucción pública, correspondiente á los años económicos de 1892-93 y 1893-94.

Antigüedad	Mérito	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS			MÉRITOS	TÍTULO	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días				
<b>Primera clase</b>									
1		Francisca Sangenis Pellicer.	40	3	16	»	Elemental.	Reus.	Cesa 1.º Octubre 1893.
1		María Alfonso Franquet.	34	9	20	»	Superior.	Tarragona.	
	2	Dolores Martorell Alegret.	23	1	23	2.º y 3.º	Elemental.	Vallmoll.	
3		Antonia Gili Sedó.	32	11	12	»	Idem.	Batea.	Cesa 6 Julio 1892.
3		Raimunda Montlleó Segriá	36	2	22	»	Idem.	Sta. Coloma Queralt.	
	4	Isabel Dualde Adell.	34	4	20	»	Superior.	Tortosa.	
5		Concepción García Irazo.	35	8	23	»	Elemental.	Roquetas.	Entra 6 Julio 1892.
	6	Esperanza Mateu Montané.	32	1	13	»	Idem.	Alcover.	
7		Gertrudis Rojals Jardí.	35	3	»	»	Idem.	Tivisa.	Entra 1.º Octubre 1893.
	8	Dolores Pallás Llovet.	29	4	25	2.º	Superior.	Tarragona.	
<b>Segunda clase</b>									
1		Concepción García Irazo.	35	8	23	»	Elemental.	Roquetas.	Pasa á la 1.ª en 6 Julio 1892.
1		Francisca Compte Ferré.	35	1	»	»	Idem.	Montblanch.	
	2	Magdalena Vallvé Freixa.	14	2	10	3.º	Superior.	Valls.	
3		Gertrudis Rojals Jardí.	35	3	»	»	Elemental.	Tivisa.	Pasa á la 1.ª en 1.º Octubre 93.
3		Antonia Baró Vilanova.	34	11	16	»	Idem.	Reus.	
	4	Antonia Sanromá Bertrán.	29	10	15	2.º	Superior.	Porrera.	
5		María Rabal Aguerre.	35	7	27	»	Elemental.	Cherta.	
	6	Josefa Damián Subirats	23	10	22	2.º	Idem.	Ulldecona.	
7		Mariana Pons Ripoll.	35	2	»	»	Idem.	Benisanet.	
	8	Francisca de P. Boix Simó.	35	2	24	2.º	Idem.	Gandesa.	
9		Rosa Vila Inglada.	34	»	23	»	Idem.	Mora la Nueva.	Entra 6 Julio 1892.
10		Guadalupe Martí Estivill.	18	8	»	1.º y 2.º	Idem.	Cornudella.	
11		Narcisa Pérez Gil.	35	»	2	»	Idem.	Gandesa.	Entra 1.º Octubre 1893.
	12	Vicenta Llorach Esteller.	34	5	25	2.º	Idem.	Vandellós.	
<b>Tercera clase</b>									
1		Rosa Vila Inglada.	34	»	23	»	Elemental.	Mora la Nueva.	Pasa á la 2.ª en 6 Julio 1892.
1		Agustina Vidal Aixá.	34	3	26	»	Idem.	Torredembarra.	
	2	Margarita Carpena Montesinos.	14	1	19	2.º	Superior.	Villarrodona.	Cesa 15 Julio 1893.
	2	Concepción Dagás Puigbó.	11	7	21	2.º	Idem.	Riera.	
3		Narcisa Pérez Gil.	35	»	2	»	Elemental.	Gandesa.	Pasa á la 2.ª en 1.º Octubre 93.
3		Adela Baró Vilanova.	31	6	»	»	Idem.	Montblanch.	
	4	Rosa Batalla Lluquet.	2	11	27	2.º	Idem.	Rojals.	
5		Antonia López Girón.	34	7	15	»	Idem.	Flix.	
	6	Josefa Porta Mercadé.	3	5	18	3.º	Superior.	Catllar.	
7		Carmen Busom Fontanillas.	32	5	8	»	Elemental.	Roquetas.	
8		Antonia Olari Borrás.	32	9	13	»	Idem.	Corbera.	
9		Felipa Aubero Arnal.	33	9	3	»	Idem.	Amposta.	
10		Josefa María Llopis Llopis.	32	5	28	»	Idem.	Pinell.	Cesa 4 Julio 1892.
10		Josefa Marca Blanch.	32	5	4	»	Idem.	Alforja.	
11		Josefa Ferraté Llavería.	31	6	»	»	Idem.	Reus.	
12		María Margalef Pedret.	31	5	25	»	Idem.	Pradell.	
13		María Freixa Ferré	31	11	15	»	Idem.	Morell.	
14		Cristina Meseguer Gonell.	34	4	11	»	Idem.	Espluga de Francolí.	
15		Raimunda Jofré Vergés.	24	5	7	»	Superior.	Tarragona.	
16		Dolores Asencio Vilarrosal.	33	5	8	»	Elemental.	Alcanar.	
17		Pascuala Gili Sedó.	31	»	9	»	Idem.	Ascó.	
18		Francisca Sancho Hierro.	28	6	13	»	Idem.	Cherta.	
19		Carmen Pujol Carreras.	27	8	16	»	Superior.	Vendrell.	
20		Rosa Bayet Zapater.	32	2	16	»	Elemental.	Freginals.	
21		Brigidá García Royo.	30	9	21	»	Idem.	Caseras.	
22		Carmen Calbó Bernét.	29	6	16	»	Idem.	Perafort.	Cesa 1.º Octubre 1892.
22		Margarita Alonso Roig.	29	2	4	»	Idem.	Reus.	
23		Carmen Lorán Vila.	29	2	»	»	Idem.	Serra (Tivisa).	
24		Joaquina Martín Xoval.	29	1	27	»	Idem.	Perelló.	
25		Terésa María Ferrer.	27	2	3	»	Idem.	Gratallops.	
26		Catalina García Corretja.	26	1	9	»	Idem.	Horta.	
27		María Perulles Domingo.	25	2	11	»	Idem.	Bellmunt.	
28		Antonia Carreta Roca.	24	2	6	»	Idem.	Vinebre.	
29		María Teresa Peiri.	24	1	18	»	Idem.	Almóster.	
30		Antonia Badía Vidal.	24	»	6	»	Idem.	Puigpelat.	Cesa 7 Octubre 1893.
30		Concepción Catalán Guia.	24	»	3	»	Idem.	Guiamets.	
31		Francisca Aulestia Domenech.	23	»	12	»	Idem.	Reus.	
32		María Garriga Ribé.	24	»	1	»	Idem.	Dosaiguas.	
33		María Gloria Ossó.	23	9	4	»	Idem.	Poboleda.	
34		Bárbara C. Ribas Gras.	23	8	7	»	Superior.	Miravet.	
35		Manuela Sol Buesa.	23	7	8	»	Elemental.	Regués (Tortosa).	Entra 4 Julio 1892, que cesa
36		Rosa Bargalló Sabaté.	23	7	»	»	Idem.	Vilella baja.	Entra 6 Julio 1892, que pasa á
37		Pilar Castrudú Cots.	23	2	16	»	Idem.	Alfara.	Entra 1.º Octubre 1892, que cesa la Sra. Calbó y sale en 2 Junio 1894 por jubilación.

Antigüedad	Mérito	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS			MÉRITOS	TÍTULO	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días				
37		Rosa Poblet Bertrán.	22	10	14	»	Elemental.	Puigtiñós.	Entra 15 Julio 1893 que cesa la Sra. Carpena.
38		Teresa Giné Piñol.	22	7	27	»	Idem.	Pira.	Entra 1.º Octubre 1893 que pasa á la 2.ª la Sra. Gil.
39		Rita Lacomba Pedrol.	21	10	11	»	Superior.	Riudems.	Entra 7 Octubre 1893 que cesa la Sra. Badía.
40		Josefa Calaf Vila.	21	10	8	»	Idem.	Arbós.	Entra 2 Junio 1894 por jubilación de la Sra. Castruchi.

Num.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS			TÍTULO	RESIDENCIA	Num.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS			TÍTULO	RESIDENCIA
		Años	Meses	Días					Años	Meses	Días		
<b>Cuarta clase</b>													
1	Tecla Vidal Rabasó.	21	6	»	Elemental.	Roda de Bará.	63	Dolores Marfull Martí.	7	9	12	Elemental.	Masdenverge.
2	Teresa Ardevol Ripoll.	21	4	10	Idem.	Masroig.	64	María González Masdeu.	7	5	25	Idem.	San Vicente.
3	Magdalena Porta Veciana.	21	3	23	Idem.	Vilallonga.	65	Dorotea Solé Bes.	7	3	18	Superior.	Vilavert.
4	Josefa Balagué Cid.	20	11	22	Idem.	Godall.	66	Dolores Guardia Boix.	7	3	11	Idem.	Vilaseca.
5	María Freixa Ferré.	20	»	24	Idem.	Morell.	67	Antonia Juncosa Lladó.	7	1	22	Elemental.	Vilella alta.
6	Teresa Bertrán Ribas.	19	11	15	Idem.	Calafell.	68	Agustina Pujol Aleu.	6	11	29	Superior.	Tortosa.
7	Rosa Malet Torrell.	19	1	9	Idem.	Torroja.	69	Teresa Rius Casas.	6	10	18	Idem.	Selva.
8	Rosa Olivé Cistaré.	18	11	»	Superior.	Altafulla.	70	Carmen Meseguer Izquierdo.	6	9	3	Idem.	Borjas del Campo
9	Antonia Beltri Sales.	18	10	23	Elemental.	Santa Oliva.	71	Encarnación Roda Llopis.	6	8	»	Superior.	Santa Bárbara.
10	Teresa Malet Roca.	18	9	20	Idem.	Selma (Aiguamurcia).	72	Regina Torné Cartes.	6	6	8	Idem.	Mora de Ebro.
11	María Capdevila Ferré.	18	9	15	Idem.	Palma.	73	Trinidad Meseguer Izquierdo	6	6	»	Elemental.	Perafort.
12	Adelaida Colomé Piedra.	18	7	6	Idem.	Bañeras.	74	Teresa Ciurana Majó.	6	4	27	Superior.	Reus.
13	María Jané.	17	4	5	Idem.	Lilla (Montblanch).	75	Encarnación Bes Ribera.	6	4	1	Elemental.	Idem.
14	Josefa Marsal.	17	1	15	Idem.	Conesa.	76	Angeles Muncunill Germá.	5	11	»	Superior.	Tarragona.
15	María Vilalta Carnasa.	17	1	15	Idem.	Guardia Prats (Montblanch).	77	Carmen Roselló Presas.	5	5	25	Idem.	Falset.
16	Francisca Illa Navarro.	16	9	17	Superior.	Reus.	78	Teresa Coll Tutusaus.	5	1	12	Elemental.	Miá.
17	Engracia Pallarés Magriñá.	16	6	28	Elemental.	Figuerola.	79	Dolores Moreno de Torres.	5	»	27	Idem.	Masllorens.
18	Antonia Güell Giró.	16	1	»	Idem.	Rocafort Queralt.	80	Concepción Laplana Gonzá-	4	11	19	Idem.	Vilaseca.
19	Remedio Benaiges García.	16	»	16	Idem.	Capsanes.	81	Mercedes Forgas Romani.	4	6	8	Superior.	Solvella.
20	Antonia Pujol Guimet.	16	»	»	Idem.	Vilanova Prades.	82	Dolores Virgili Capdevila.	4	6	6	Idem.	Plá de Cabra.
21	Antonia Sentís Monlleó.	15	6	4	Superior.	Ulldemolins.	83	Teresa Aresté Mulet.	4	5	25	Elemental.	Pilas.
22	Josefa Caballé Aviñó.	15	6	»	Elemental.	Ametlla.	84	Josefa Punsoda Pelegri.	4	5	25	Idem.	Ceballá Condado.
23	María Gavaldá Blanch.	15	5	18	Idem.	Figuera.	85	Enriqueta Roda Llopis.	4	5	19	Superior.	Galera.
24	Leonor Vidal Llovería.	15	5	8	Superior.	Torre Español.	86	Victorina Pi Madir.	4	5	6	Idem.	Ribarroja.
25	Soledad Alba Matas.	13	8	21	Idem.	Valls.	87	Antonia Bertrán Rovira.	4	4	»	Idem.	Riudecols.
26	María Anguera Torroja.	13	9	9	Idem.	Vendrell.	88	Antonia Sánchez Colomer.	4	3	27	Elemental.	Santa Coloma.
27	Juana Arlandis Cruañes.	13	6	17	Elemental.	S. Pedro (Tarragona).	89	Carmen Sastre Martell.	4	3	26	Idem.	Benifallet.
28	Wenceslada Lafarga Vergés.	13	6	10	Idem.	Maspujols.	90	Teresa Alvarez Martí.	4	3	22	Superior.	Montbrío Tarrag.
29	María Gelonch Jas.	13	6	6	Idem.	Riudecañas.	91	Fidela Fabra Fabregat.	4	2	18	Idem.	Argentera.
30	Joaquina Tallada Armengol.	13	6	3	Idem.	Tortosa.	92	Antonia Girona Domingo.	3	8	12	Idem.	Rourell.
31	Jerónima Catalán Guia.	13	5	28	Idem.	Prat de Compte.	93	María Castillo Visa.	3	7	10	Elemental.	Botarell.
32	María Monserrat Freixa.	13	5	21	Superior.	Constantí.	94	María Prunera Sedó.	3	6	8	Superior.	Garidells.
33	Rosario Soler Arandes.	13	5	14	Elemental.	Villalba.	95	Joaquina Martínez Piñol.	3	»	9	Idem.	Ampolla (Perelló).
34	Dolores Serra Colom.	13	5	13	Idem.	Picamoixons (Valls).	96	Rosa Montardit Piñol.	2	11	27	Elemental.	Envveja (Tortosa).
35	Encarnación Maseras.	13	3	2	Superior.	Aleixar.	97	María García Cabanes.	2	11	15	Superior.	Irlas.
36	Pabla Julve Serret.	12	7	17	Elemental.	Forés.	98	Antonia Puig Tudela.	2	8	4	Elemental.	Pinatell (Rojals).
37	Dominga Sanz Salvat.	12	4	25	Idem.	S. Lázaro (Tortosa).	99	Casilda Casals Crivillé.	2	1	22	Superior.	Febró.
38	Teresa Peguerolés Brusca.	12	3	27	Idem.	Salou (Vilaseca).	400	María de la C. Roig Nava-	2	1	6	Idem.	Remolinós (Tortosa).
39	Serafina Fonts Tió.	12	3	15	Idem.	Bellvey.	401	María de Gracia Martínez	2	»	»	Idem.	Pratdip.
40	Angela Castellá Xurigué.	12	1	18	Superior.	Tarragona.	402	Bartoll.	1	10	16	Idem.	Batea.
41	María Resa Ximeno.	12	1	16	Elemental.	Viñols.	403	Teresa Paz Vernis.	1	10	12	Idem.	Hospitalet (Vandellós)
42	María Miró Molins.	12	1	10	Superior.	San Jaime.	404	Rosa Fábregas Prades.	1	10	2	Idem.	Tivenys.
43	Encarnación Forasté Sana-	11	9	3	Elemental.	Pobla Mafumet.	405	Bosa Fumyo Arraut.	1	10	»	Idem.	Ollés (Barbará).
44	Francisca Mota Bosch.	11	8	14	Superior.	Cabra.	406	Clara Piñol Abella.	1	9	8	Idem.	Mora de Ebro.
45	Lucía Sanromá Povill.	11	6	»	Idem.	Arnes.	407	Consuelo Zaragoza Ferré.	1	9	6	Idem.	Tortosa.
46	María Manuel Pedret.	11	5	20	Elemental.	Bisbal Panadés.	408	Matilde Gasch Turell.	1	9	3	Idem.	Cunif.
47	Joaquina Serramallera Mira-	10	7	19	Idem.	Aiguamurcia.	409	Mariana Casañas Ferré.	1	8	»	Idem.	Pont Armentera.
48	Sofía Turmo Ortiga.	10	7	18	Superior.	Canonja.	410	Juana Panadés Ferré.	1	8	»	Idem.	Pinell.
49	Rosa Badía Badía.	10	6	24	Elemental.	Lloá.	411	Petra Domenech Mas.	1	6	»	Idem.	Montroig.
50	Josefa Vives Presculí.	10	3	9	Idem.	Rasquera.	412	Teresa Borrás Clavería.	1	6	»	Idem.	Marsá.
51	Carmen Lloré Coborsí.	10	3	»	Superior.	Constantí.	413	Ramona Simón Llandrich.	1	5	23	Idem.	Blancafort.
52	Raimunda Dolcet Cugat.	10	2	22	Elemental.	Morera.	414	Teresa Bellsolá Codina.	1	5	11	Idem.	Camarles (Tortosa).
53	Filomena Tarragó.	9	9	23	Idem.	La Cruz (Tortosa)	415	María Fresquet Llorens.	1	5	11	Idem.	Albiñana.
54	Amalia Carmen Rosell.	9	9	14	Superior.	Jesús (Tortosa).	416	Celerina Rodríguez Barba.	1	5	6	Idem.	Batea.
55	Josefa Tous Roca.	9	3	3	Elemental.	Alcanar.	417	Josefa Richard Sardá.	1	4	22	Idem.	Ginestar.
56	Rosa Guix Domenech.	9	3	»	Idem.	Juncosa (Montmell).	418	Carmen Vidal Porcell.	1	4	9	Idem.	Tarragona.
57	Rafaela Caballer Pallarés.	8	9	»	Superior.	Bot.	419	Concepción Virgili Ras.	1	3	2	Idem.	Prenafeta (Montblanch).
58	Josefa Pujol de Barberá.	8	8	26	Idem.	Brafim.	420	Josefa Jaumá Burgués.	1	3	2	Idem.	Pontils (Santa Perpetua)
59	Francisca Juncosa Lladó.	8	8	»	Elemental.	Capafons	421	María Ventura Pedrol Caste-	1	»	»	Idem.	Batea.
60	Josefa Vericat Barberá.	8	6	25	Idem.	Vilabella.	422	llá.	»	11	4	Idem.	Farena (Montreal).
61	María Adserá Vives.	8	6	9	Superior.	Prades.	423	Francisca Segura Baringo.	»	5	26	Idem.	Masriudoms (Vandellós).
62	Benita Abós Pérez.	8	2	»	Elemental.	Nulles.	424	María Casals Caballé.	»	5	22	Idem.	Aiguaviva (Montmell)
424								Dolores Berenguer de Ossó.	»	2	20	Idem.	

Tarragona 16 de Mayo de 1895.—El Gobernador Presidente, Ceferino Saucó Díez.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 2164  
Don José Ferré Salas, Alcalde consti-  
tucional de Masó,  
Hago saber: Que intentada sin éxito  
la primera subasta del arriendo de los  
derechos de consumos con la exclusi-

va en la venta al por menor de las  
especies que componen el grupo de  
líquidos y por separado las respectivas  
al grupo de carnes frescas y saladas  
para el próximo ejercicio de 1895-96,  
he dispuesto en providencia de hoy

anunciar por medio del presente edic-  
to una segunda licitación por igual  
tiempo, cuyo acto tendrá lugar en  
estas Casas Consistoriales á las once  
de la mañana del día que haga ocho  
no festivos, á contar desde el siguien-

te al en que se inserte este edicto en  
el Boletín oficial de la provincia, y  
terminará á las doce, bajo el tipo de  
1.064.67 pesetas y precios rectifica-  
dos, y con sujeción al pliego de con-  
diciones que se halla de manifiesto en

la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Masó 24 de Mayo de 1895.—José Ferré.

Núm. 2165

Don José Ferré Elías, Alcalde constitucional de Milá,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que componen el grupo de líquidos, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1895-96, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 989'91 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Milá 20 de Mayo de 1895.—José Ferré.

Núm. 2166

Don José Mitjans Robert, Alcalde constitucional de Calafell,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1895-96, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce bajo el tipo de 3.745'45 pesetas, y precios rectificadas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Calafell 25 de Mayo de 1895.—José Mitjans.

Núm. 2167

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Freginals

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de mi presidencia, tendrá lugar el día 2 del próximo mes de Junio, de once á doce de su mañana, el arriendo en pública subasta del arbitrio municipal de pesas y medidas de uso obligatorio para el ejercicio de 1895-96, bajo el tipo de 400 pesetas para el arriendo del arbitrio expresado, y 300 por los demás servicios voluntarios que el arrendatario preste, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Freginals 25 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Vicente Fabregat.

Núm. 2168

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Roda de Bará

En este pueblo se arrienda en pública subasta el arbitrio del impuesto sobre las reses lanaras, vacunas y cabrias que se sacrifican en el matadero público durante el próximo año económico de 1895-96, bajo el tipo de 300 pesetas; se celebrarán dos subastas que tendrán

lugar la primera el día 2 de Junio próximo y la segunda el día 9 del propio mes, en la hora de once á doce de la mañana, frente á las Casas Consistoriales.

Igualmente por separado se arrienda en pública licitación las reses de cerda que se sacrifican en el indicado matadero durante dicho ejercicio, bajo el tipo de 200 pesetas, cuyo acto tendrá lugar en los mismos días, horas y sitio que quedan indicados. Los que quieran interesarse en dichas subastas podrán enterarse del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Roda de Bará 25 de Mayo de 1895.—El Alcalde, F. Martorell.

Núm. 2169

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Vallmoll

El proyecto del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Municipio que deberá regir en el próximo año económico de 1895-96, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y producir las reclamaciones que contra el mismo se crea puedan asistir, pues finido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Vallmoll 22 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Francisco Cusidó.

Núm. 2170

Don Raimundo Torres y Coll, Capitán de Fragata y Jefe interino del Estado Mayor de la Capitanía general del Departamento de Cartagena,

Hace saber: Que estando pendiente de abono en este Estado Mayor las tres pagas concedidas por el Gobierno de S. M. á los herederos de los naufragos del crucero «Reina Regente», y perteneciendo uno al pueblo de Valls, de esa provincia, se hace público para que ya sean padres ó hermanos presenten y remitan los documentos que acrediten el derecho á percibir las cuotas que les correspondan en el orden que expresa la *Gaceta de Madrid* de 9 de Abril del corriente año.

Cartagena 22 de Mayo de 1895.—Raimundo Torres.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2171

EDICTO

Don Daniel Esteller y Pellicer, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarragona y su partido.

En virtud de lo acordado por providencia del día de hoy, dictada en méritos del juicio ejecutivo sobre reclamación de dos mil pesetas, importe de un préstamo hipotecario, intereses y costas, promovido por don Francisco Salvany, Procurador de don Gonzalo García y Clavell, maestro hojalatero y propietario, vecino de esta ciudad, contra D. Juan Bover y Vidal, propietario y vecino de Catllar, se sacan á pública subasta por término de veinte días las fincas siguientes:

Primera. Una pieza de tierra situada en el término municipal de Catllar y partida llamada «Cocons», de cabida tres jornales estadísticos, equivalentes á una hectárea ochenta y dos áreas cincuenta y dos centiáreas, parte sembradura, parte viña con algunos olivos y medio jornal de garriga; lindante por Este, Sud y Oeste con tierras de D. Juan Pastor y al Norte con tierras de Paula Vidal. Atendido su estado y situación, ha sido valorada en dos mil doscientas cincuenta pesetas..... 2.250 pts.

Segunda. Una casa sita en el citado pueblo de Catllar, calle llamada

de Francia, señalada de número treinta y siete, compuesta en la parte baja de su entrada, un lagar de cabida unas cincuenta cargas, bodega, cocina, corral, cuadra y en la parte posterior un patio, tiene un piso primero con su repartimiento y se sale á un terrado que está encima de la cuadra, un segundo piso sin repartimiento ninguno, teniendo subidas las paredes para la altura de un buen piso y el tejado que la cubre está construido de poco tiempo, la superficie de esta casa incluso el patio es de tres mil cuatrocientos sesenta y siete palmas, equivalentes á ciento treinta y un metros ochenta y seis centímetros, y linda por la derecha saliendo, ó sea al Este, con la casa de D. Juan Bofarull y Vidal; por la izquierda, ó sea á Oeste, con la de D. Pablo Solé y Canals; por la espalda, ó sea al Sud, con una viña de D. José Fortuny y Vives, y por frente con la expresada calle donde tiene dos puertas de entrada. Ha sido valorada en tres mil pesetas..... 3.000 pts.

El remate tendrá lugar el día veinte y seis de Junio próximo, á las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera. El certificado supletorio de los títulos de propiedad de los descritos bienes estará de manifiesto en la Escribanía del infrascrito Actuario para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con él y que no tendrán derecho á exigir ningún otro, así como que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto en los títulos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Cuarta. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Tarragona á veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—Daniel Esteller.—Ante mí, Enrique Andreu.

Núm. 2172

EDICTO

En méritos de los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado á instancia del Procurador D. Antonio Rabasó Creus, en nombre y representación de D. Jaime Plana Salvat, vecino de esta ciudad, contra los que sean herederos de D.<sup>a</sup> María Bataller Balsells, viuda que fué de D. Antonio Murtro Turelló, en reclamación de cinco mil pesetas que D. Antonio Murtró Bataller, en calidad de apoderado de su madre dicha D.<sup>a</sup> María Bataller Balsells, recibió en préstamo de D. Juan Plana y Carreras, con escritura autorizada por D. Plácido Bassedas, Notario que fué de esta ciudad, á once de Marzo de mil ochocientos ochenta, cuyo crédito fué adjudicado á D. Antonio Plana Carreras y éste lo donó á su hijo D. Jaime Plana Salvat, el ejecutante, y en reclamación también de los intereses vencidos á razón del seis por ciento

anual desde el día once de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, y los que vencieren, y costas causadas y que se causaren hasta el efectivo pago, se ha trabado formal embargo sobre las dos fincas especialmente hipotecadas al débito que son una pieza de tierra situada en el término de esta ciudad y partida «Masalobó», de extensión dos jornales aproximadamente, plantada de viña, con olivos y otros árboles y una casa sita en esta ciudad, calle de la Raona, señalada con el número veinte y tres, con sus frutos, rentas y el derecho de percibir los frutos en usufructo, y como se ignora quienes sean los herederos de la expresada D.<sup>a</sup> María Bataller Balsells, y su domicilio, por el presente se les requiere de pago y se les cita de remate; previniéndoles que si dentro el término de nueve días no comparecen debidamente representados por medio de Procurador á oponerse á la ejecución, si les convinieren, se pasará adelante en ella, parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar, haciéndoles saber además que las copias simples de la demanda y documentos presentadas con la primera obran en la Escribanía del infrascrito Actuario para serles entregadas si comparecieren.

Dado en Reus á veinte y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—Adolfo Suárez.—Por mandado de S. S., Bienvenido Pascó, Habilitado.

Núm. 2173

CÉDULA DE CITACIÓN DE REMATE

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido en providencia de fecha once del actual, dictada en los autos ejecutivos instados por don José Serra y Bujóns, Procurador de este Juzgado, contra los ignorados herederos de D. Juan Ferrer y Guimerá, vecino que fué de Torredembarra, se citan de remate á estos últimos para que dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia, se personen en los expresados autos y se opongan á la ejecución si les convinieren; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que hubiere lugar en derecho; debiendo hacerse presente que se ha practicado el embargo en los bienes que fueron del difunto D. Juan Ferrer y Guimerá, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse los actuales paradero y domicilio de los deudores.

Dado en Vendrell á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—El Actuario, Luis María de Nin.

Núm. 2174

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido en providencia de la fecha, dictada en la carta orden procedente de la Audiencia provincial de Tarragona, dimanante de la causa criminal que se instruyó por el delito de homicidio contra Bernardo Vallvé, se cita al testigo Jaime Borrud y Palau, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que el día diez y nueve de Julio próximo, á las diez de su mañana, comparezca ante el expresado local para declarar en el juicio oral que ha de tener lugar en méritos de la mencionada causa; bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa legítima que se lo impida incurrirá en la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Dado en Vendrell á veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—El Actuario, Luis María de Nin.